



Tribunal Constitucional realizó primera audiencia pública descentralizada en Arequipa

23 DE JUNIO. El Pleno del Tribunal Constitucional (TC) desarrolló su primera audiencia pública descentralizada en la ciudad de Arequipa y vio 19 causas de diversas ciudades de la macro región sur, las cuales quedaron al voto.

La audiencia se inició a las 09:30 de la mañana y fue presidida por el vicepresidente, magistrado Francisco Morales Saravia. El titular del TC, Augusto Ferrero Costa, no participó de la audiencia por razones estrictamente personales, pero se avocará a las causas vistas en la fecha.

El acto procesal empezó con el informe oral que de manera presencial lo hizo el abogado de la parte demandante, en la causa correspondiente al expediente N° 02012-2021-PHC/TC presentado por José Ponce Quispe contra el alcalde de la Municipalidad Distrital de Sachaca de Arequipa.

En total el Pleno vio 11 procesos de habeas corpus y 08 procesos de amparo que provienen de las ciudades de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna. Los abogados, tanto de la parte demandante

como demandada pudieron hacer sus informes orales de manera presencial o remota. Participaron de la audiencia pública los magistrados Francisco Morales Saravia, Gustavo Gutiérrez Ticse, Helder Domínguez Haro, Luz Pacheco Zerga, Manuel Monteagudo Valdez y César Ochoa Cardich.

Asimismo, los justiciables y público en general pudieron seguir la primera audiencia descentralizada que realizó el Colegiado a través del canal Tribunal Constitucional TV y de las redes sociales.

Colegio de Abogados de Arequipa tributó homenaje y distinguió a magistrados del TC

24 DE JUNIO. El Colegio de Abogados de Arequipa (CAA) tributó un reconocimiento a los magistrados del Tribunal Constitucional (TC) en el marco del XXVI aniversario del máximo órgano de justicia constitucional que se conmemora cada 24 de junio.

Los miembros del Pleno fueron incorporados como miembros honorarios del CAA y además, el decano Alfredo Álvarez Díaz, los distinguió con la medalla de honor en el grado de jurista arequipeño Francisco Mostajo Miranda. De la misma forma, el alcalde provincial de Arequipa, Omar Candia Aguilar, les impuso la medalla de honor, un diploma, entre otros distintivos.

El vicepresidente Francisco Morales, agradeció el homenaje a nombre del presidente del TC, Augusto Ferrero Costa, quien no pudo participar por razones de fuerza mayor. Dijo que la distinción es un aliciente para todos en esta tarea de impartir justicia constitucional en los próximos cinco años.

Las palabras a nombre de los magistrados, las dio Luz Pacheco Zerga, quien recordó el inicio de su vida profesional en Arequipa. Además, dijo que los magistrados han coincidido en el deseo de administrar justicia constitucional. Participaron el presidente de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, Javier Fernández Dávila Mercado y otras autoridades políticas, militares, miembros de la orden, abogados y otras personalidades.



Magistrados del TC fueron presentados ante principales autoridades arequipeñas



23 DE JUNIO. En una ceremonia protocolar realizada en la sede de Arequipa, el Pleno del Tribunal Constitucional (TC) fue presentado ante las principales autoridades políticas, legislativas, judiciales, diplomáticas, académicas y otras personalidades de la región.

En el acto se presentó a los magistrados Francisco Morales Saravia, Gustavo Gutiérrez Ticse, Helder Domínguez Haro, Luz Imelda Pacheco Zerga, Manuel Monteagudo Valdez y César Ochoa Cardich.

El discurso de orden estuvo a cargo del vicepresidente del TC, Francisco Morales Saravia, quien dispensó la ausencia del presidente del TC, Augusto Ferrero Costa por motivos de fuerza mayor y destacó que fue Ferrero, quien decidió que se inicien las tareas jurisdiccionales de manera presencial y sobre todo, las audiencias en la sede institucional de la ciudad de Arequipa. Asimismo, anunció, por encargo del presidente del TC, que a partir de junio y en lo sucesivo, estarán presentes en Arequipa viendo los procesos orgánicos y todos los procesos de tutela de garantía de derechos fundamentales de la macro región sur.

Morales hizo un recuento de cómo se eligieron a los magistrados del Tribunal de Garantías Constitucionales y del Tribunal Constitucional y señaló que puede asegurar, sin el mayor margen de duda, que no existe un concurso que haya sido tan exigente, tan riguroso, transparente y que haya durado tanto, en el que hayan sido elegido los seis magistrados que integran el TC. Agregó que el Congreso cumplió su tarea de elegir a los nuevos magistrados y espera que ese sea un ejemplo y el norte a futuro. Explicó que, en estos próximos cinco años, esperan visitar las regiones y ciudades de todo el Perú, para impartir justicia constitucional, porque es una tarea pendiente.

Igualmente, destacó que desde que asumieron funciones han estado sesionando todos los días en audiencias públicas presenciales, plenos jurisdiccionales, audiencias híbridas de las salas Primera y Segunda que presiden los magistrados Manuel Monteagudo y Gustavo Gutiérrez, respectivamente.

“Estamos trabajando duro desde que hemos iniciado funciones y solo nos anima un solo objetivo, que la Constitución y los derechos fundamentales, sean una realidad para cada uno de los peruanos”, precisó el vicepresidente del TC.



Entrevista concedida al diario El Pueblo

Francisco Morales Saravia: “Los miembros del Tribunal Constitucional nos hemos desnudado ante la opinión pública”

26 DE JUNIO. La nueva conformación del Tribunal Constitucional (TC) inició labores en Arequipa y su vicepresidente, Francisco Morales Saravia, señala que el trabajo de los magistrados se viene realizando con transparencia. Refirió que esta nueva conformación es plural y democrática. Destacó que además de un proceso descentralizado, buscan emitir sentencias con celeridad a fin de aliviar la carga procesal.

En el marco del 26 aniversario del Tribunal Constitucional, Morales Saravia brindó algunos detalles de la nueva perspectiva institucional del máximo ente de interpretación y control de la constitucionalidad.

El Tribunal Constitucional celebra su 26 aniversario, ¿Qué reflexiones trae esta fecha?

El aniversario es una celebración que nos debe hacer reflexionar sobre la importancia de la Constitución, sobre la importancia de vivir en el marco de una Constitución, todos los países tienen constituciones, pero un segundo componente, es el marco de una democracia y en el caso peruano, desde 1996, el Tribunal Constitucional ha venido funcionan-

do regularmente y en el caso nuestro, los 6 magistrados, tenemos exactamente un mes y días de trabajo, entonces coincidió que el día de hoy, estemos celebrando un aniversario más de la instalación del Tribunal Constitucional aquí en su sede institucional y legal de Arequipa, conforme a su ley orgánica y estamos aquí en la sala de sesiones del pleno, donde tú puedes ver la galería de presidentes, y no solo los presidentes del Tribunal Constitucional, sino del Tribunal de Garantías Constitucionales, entonces eso nos reafirma la importancia que los dos constituyentes, que las dos asambleas constituyentes, la del 78 y la del 92 que a su vez dieron a las constituciones del 79 y la del 93, consideraron que debía existir un Tribunal Constitucional como órgano de cierre del sistema jurídico del Perú, cuya función principal es interpretar la constitución y proteger en última instancia los derechos fundamentales de las personas.

¿Cómo reciben el Tribunal Constitucional? ¿Cuáles son los principales problemas que han encontrado?

Cada pleno del Tribunal Constitucional, cada composición del Tribunal Constitucional, tiene un sello y una perspectiva de las

cosas. Por ejemplo, pensemos en el primer tribunal que surgió en el año 96, ese pleno estuvo signado por la destitución de tres de sus magistrados, ese fue el signo de ese colegiado, luego vino otro colegiado que estuvo presidido por el doctor Javier Alva Orlandini, un político experimentado que también le imprimió un sello, durante su gestión el Tribunal se puso los “pantalones largos” y creció en legitimidad, se proyectó por todo el país, creció la carga procesal porque había un efecto llamada, el tribunal resolvía casos de toda índole, no tenía miedo a resolverlos, eso es muy importante en un juez, los jueces no deben tener temor de resolver los casos sea en una u otra postura, después vino otro pleno también, donde estuvieron los doctores Álvarez, Mesía y Eto, un pleno muy dinámico que sacó mucha jurisprudencia importante, después de ellos vino el anterior pleno que ha sido reemplazado por el nuestro, este pleno último ha tenido buenas sentencias sin lugar a dudas, todos hacen su aporte, pero también ha tenido algunos precedentes o fallos que han sido bastante criticados como Vásquez Romero, donde hubo una suerte de filtro donde no se vieron las causas, precedente Huatuco, entre otros.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo pleno, es la derogación de un artículo del reglamento del Tribunal Constitucional que impedía y restringía los informes orales en las audiencias públicas. El pleno por iniciativa del magistrado Gustavo Gutiérrez, acordó derogar ese artículo y hoy hemos restablecido una práctica y una tradición inveterada en la adjudicación peruana que es el hecho de que la audiencia se da con los informes orales de las partes de los abogados.

Fueron elegidos en mayo de este año y en medio de una complicada coyuntura política...

La elección de los magistrados del Tribunal Constitucional, según la Constitución recae en el Congreso. Siguiendo la experiencia comparada, el número de votos necesario para elegir a los magistrados, es de dos tercios, es decir es una valla bien alta, pero eso tiene una finalidad loable, una finalidad que obliga a las fuerzas políticas a ponerse de acuerdo, es decir, para elegirse a un magistrado del Tribunal Constitucional no se necesita a una mayoría simple, ni siquiera a una mayoría calificada, se requieren dos tercios del Congreso, eso dota a los magistrados de una alta legitimidad, no es lo mismo ser electo por una mayoría simple, que por dos tercios, es decir, todas las fuerzas políticas tuvieron que ponerse de acuerdo. Yo te puedo garantizar que si tú revisas los currículos o la trayectoria de cada uno de los magistrados electos, creo que el Congreso acertó, son personas honorables, con una trayectoria de vida impecable y también con amplios conocimientos jurídicos como lo establece la ley orgánica de la organización.

¿Es más democrática la conformación de este Tribunal Constitucional?

Bastante democrático, tenemos magistrados con distintos puntos de vista sobre algunos puntos de la Constitución y de los problemas que diariamente tenemos que resolver, es bastante plural.



Sin embargo, hay quienes cuestionan la elección de este nuevo Tribunal Constitucional sobre todo porque no hubo un debate...

Sí, eso es algo que se decía, pero fíjate que en este concurso ha durado 8 meses, hasta más, entonces el primer punto es que el concurso es abierto, o sea se presentan las personas que tienen vocación. No es que un partido te propone, los anteriores magistrados fueron elegidos por un mecanismo que se llamaba invitación, es decir, ellos tenían un partido que tenía que respaldarlos, que es válido y legítimo.

Los más de 70 candidatos se presentaron voluntariamente, porque tenían el deseo de contribuir a la jurisdicción constitucional, luego vino una etapa de filtro y evaluación curricular, en la primera salieron algunos, luego vinieron las tachas, después de esto vinieron los puntajes curriculares conforme a una tabla preestablecida, y en esa tabla de puntajes cayeron varios y se fue avanzando, después de esa etapa, pasó algo inédito en la historia del Perú, la Contraloría interviene y todos tenemos que hacer el llenado de unos formularios que se llaman declaraciones juradas de bienes y rentas y declaraciones juradas de intereses, todos nosotros hemos develado, nos hemos “desnudado ante la opinión pública” y ante la Contraloría General, ellos han revisado exhaustivamente nuestro patrimonio, nuestras vinculaciones, nuestros familiares, todo eso se presentó, ahí también y después de esa evaluación, hubieron algunos colegas que fueron excluidos del concurso por alguna falla, algún problema o cuestión, todo eso fue transparente y está publicado en la página web del Congreso.

En el caso de los informes de Contraloría, se emitieron informes que no es que se publicaron en un periódico, después vinieron las entrevistas televisadas donde los miembros de la comisión preguntaron todo lo que consideraron pertinente y finalmente vino una etapa de puntaje final, ahí la comisión tuvo una decisión y evaluó a 6 y consideró que esos 6 eran los que tenían las condiciones para ser magistrados del Tribunal Constitucional,



entonces luego de ese largo proceso con tachas, impugnaciones y cuestionamientos de todos los partidos, ya lo único que quedaba era la elección, o sea la convocatoria al pleno es para elegir, no es para debatir, porque esto es un concurso. Es el mismo concurso que hay para los fiscales supremos y jueces de la Corte Suprema, o sea, después de que la Junta Nacional de Justicia evalúa, pone el puntaje y luego vota, entonces el mecanismo no está diseñado para que haya un debate.

¿Qué caracteriza la actual conformación de este Tribunal Constitucional?

Este TC tiene un componente plural, está la doctora Luz Pacheco, está el presidente del Tribunal que es el doctor Ferrero, un jurista extraordinario de una trayectoria de décadas que es quien lo preside, luego están los magistrados Manuel Monteagudo que fue gerente del Banco Central de Reserva durante más de 20 años, es un jurista de primer nivel, el doctor César Ochoa Cardich, administrativista y profesor de larga data, también están los constitucionalistas Hélder Domínguez y Gustavo Gutiérrez, además de quien les habla. Es un pleno plural en relación a las edades, diversas experiencias, hay representación de género, porque está la doctora Luz Pacheco, hay variedad de las disciplinas, la doctora es laboralista, Monteagudo es experto en derecho internacional económico, pero también en derecho público, César Ochoa es también administrativista, el doctor Ferrero es un civilista de nota y quien les habla y los otros colegas somos profesores de Derecho Constitucional, entonces hay una gran pluralidad.

Ahora vienen impulsando el proceso de descentralización del Tribunal Constitucional, ¿Cómo se dio este proceso?

Desde la propia ley orgánica del Tribunal Constitucional, dice que la sede es en Arequipa, ahí hay algún espíritu descentralista, quieren que el órgano esté trabajando en

la capital, pero también fuera de la capital, pero en la justicia según dicen los jueces antiguos, tiene que conocer la realidad donde va a juzgar, (por ejemplo), no es lo mismo que nosotros resolvamos un caso de pensión minera en nuestros gabinetes de la ciudad de Lima, que conozcamos cómo es el trabajo de las minas o cómo es el trabajo de una fundición, cómo es el trabajo de un socavón, no es lo mismo que nosotros en un gabinete o en una torre de marfil resolvamos un caso si es que no conocemos por ejemplo la realidad existencial de una provincia lejana, por ejemplo pensemos en Pomata, en Puno, debemos saber los problemas y finalmente los casos que nos llevan al Tribunal Constitucional, entonces, en el Tribunal ya se experimentó una corriente descentralista muy fuerte que fue durante la presidencia de don Javier Alva Orlandini, el Tribunal llegó a recorrer y hacer audiencias públicas en todas las provincias del Perú, eso implica que los magistrados deben desplazarse y ciertamente es un trabajo arduo porque implica más horas para desplazarse, es algo necesario que se debe retomar. Después de ese ensayo que se da en el año 2003, hasta 2007 o 2008, ya la intensidad de las audiencias descentralizadas fue bajando.

¿A qué se debió ello?

Fueron diversas circunstancias, el trabajo diario limita, a veces es complicado y luego vino finalmente la pandemia pues, quedamos encerrados en nuestros hogares, entonces terminaba la pandemia y con el inicio de su mandato, el presidente Ferrero, es el impulsor de que hoy estemos aquí en Arequipa presencialmente y de que hayamos retomado las audiencias presenciales, él es el artífice de esto y yo le estoy muy reconocido y celebro que él haya sido impulsor de esto.

¿Qué tan importantes son estas audiencias de forma descentralizada?

El Tribunal va a la fuente de su legitimidad, nosotros como hemos dicho, hemos sido elegidos por los congresistas de la República que representan al pueblo, cada grupo parlamentario, cada congresista, representa su región, y ellos al darnos su voto para ser elegidos, de forma indirecta nos están dando el voto de los ciudadanos y nosotros finalmente lo que resolvemos es el problema de la gente, los problemas jurídicos, los problemas de violaciones de derechos o cuando alguien considera que está afectado en su derecho y entonces nosotros tenemos que ir, deberíamos ir a la fuente, a ver dónde está la realidad, donde son los casos.

¿Cómo se va a dar este proceso?

Bueno, iniciaremos aquí en Arequipa, estaremos regresando en el mes de agosto, tenemos planificadas unas propuestas para ir al norte, en la ciudad de Trujillo, otra en el Cusco, Piura también, y así poco a poco, tenemos 5 años por delante, no debemos apresurarnos.

¿Hay una sobrecarga procesal?

Bueno, la carga procesal siempre va a existir, es un problema endémico, hay momentos donde la carga baja, pero luego y por decisión del propio Tribunal, cuando comienza a ser más permeable a determinadas demandas, hay un efecto llamada, entonces a veces sube y baja, el Tribunal ha llegado a tener una carga procesal de 12 mil u 11 mil casos y luego ha bajado, ahora ha vuelto a subir, es un tema fluctuante, es un tema que siempre va a existir. Yo siempre hablaba de la quimera de la carga cero, es decir, los tribunales a veces se desesperan por querer resolver todo inmediatamente para llegar a cero, o sea el número que entra, es el número que se resuelve y al año tendrás cero, eso en teoría es bueno, pero a veces lo más importante es resolver con justicia y tú comprenderás que las decisiones no son inmediatas a veces, tú en un primer momento puedes tener la impresión respecto de un caso y decir que es infundado, pero luego con el pasar de algunos días, algunas horas y algunas reflexiones o algún documento más, un estudio más profundo, te das cuenta que es al revés, que es fundado. Entonces hay un periodo de maduración de la decisión, o sea no es inmediata, entonces cuando tú quieres enfrentar la carga procesal y llegar a cero, entras en una vorágine de resolver y resolver, ese es problema que no solo pasa en el Perú, ese es un problema de todas las Cortes, Altas Cortes, Cortes Supremas y Cortes Constitucionales en el mundo.

¿Esa carga aumentó en este 2022?

Aumentó un poco este año, tenemos una sobrecarga, un remanente que debemos afrontar que ha sido dejado por el anterior pleno, pero nosotros estamos con optimismo y con ganas de trabajar y lo iremos haciendo con nuestro mayor esfuerzo.

¿De cuántos procesos estamos hablando?

Más o menos unos tres mil según lo que nos informaron en la última sesión en todo el país.

¿Cuáles son los casos más comunes en la carga procesal del Tribunal Constitucional?

Un tema que sigue siendo álgido es el tema pensionario y es paradójico, ese es el gran tema, el gran tema del futuro es el sistema de pensiones en el Perú. Ese es un gran problema y con la alta informalidad que tenemos en el Perú, la gente no aporta entonces qué es lo que va a pasar de aquí a 20 o 30 años, vamos a tener personas de edad avanzada sin pensiones, entonces, eso es muy complicado.

Los casos que se ven ahora son casos que se generaron en los años 80 o 90 donde no había la informatización, entonces muchos de los problemas son respecto a la acreditación de los pagos, las empresas no pagaban, entonces aún ahora hay ese problema, las empresas no pagan ese fondo de pensiones de los trabajadores, incluso las AFP, pero de esos casos no hay mucho, pero eso es una problemática general.

Incluso, hay otro gran tema que es el de los trabajadores mineros, ese es un tema recurrente, los trabajadores mineros tienen las enfermedades profesionales, entonces hay contradicción de informes, o sea hay un trabajador que te presenta un informe donde te dice que tiene neumoconiosis y años después hay otro informe que te dice que no tiene nada y claro, eso lo tienen que pagar las compañías de seguro, entonces hay alguna contradicción, entonces ¿cómo puede haber eso? ¿Cómo puede ser que hayan dos informes respecto a una persona, entonces también han denunciado casos de mafias y grupos que adulteran los certificados, eso son algunos de los problemas que tendremos que ir afrontando.



Retos de hoy

¿Cuál es la nueva meta que tiene hoy el Tribunal Constitucional?

Este año nosotros estamos concluyendo el año 2022, nosotros ingresamos a la mitad del año y existen planes operativos y estratégicos de uno o dos años, entonces estamos siguiendo lo que han dejado nuestros antecesores y estaremos evaluando y preparando un plan de acción para los próximos dos años, un plan de acción sobre resolver los casos con prontitud y celeridad y de la mejor manera, también tenemos varios procesos de inconstitucionalidad.

¿Plantean nuevas estrategias además de la descentralización?

Bueno, una tarea en que nosotros coincidimos es en las sentencias cortas, sentencias claras que puedan llegar y ser entendibles por los ciudadanos. Hemos sido electos, tenemos un mes de trabajo y nos anima un espíritu de respeto de la Constitución, de defensa de los derechos fundamentales y de hacer justicia, la justicia a veces a un lado le parecerá que es la decisión correcta y a otros les parecerá que es la decisión equivocada porque es así, la justicia a veces tiene que decidir por una postura que es la que le parece arreglada al derecho y las personas.



Labor jurisdiccional no se detiene y TC sesionó en audiencias públicas presenciales y remotas

22 DE JUNIO. La labor jurisdiccional no se detiene en el Tribunal Constitucional (TC) y en este mes de junio sesionaron en ocho audiencias públicas, presenciales y remotas, el Pleno y las salas Primera y Segunda.

El Pleno, presidido por el magistrado Augusto Ferrero Costa, sesionó los días 09, 16 y 23 de junio, esta última audiencia se desarrolló en la ciudad de Arequipa y en total vieron 59 causas, procedentes de diversas ciudades del país.

La Sala Primera, conformada por los magistrados Manuel Monteagudo Valdez, quien la preside, Luz Pacheco Zerga y César Ochoa Cardich, sesionó el 03 y 17 de junio y luego de escuchar los informes orales de los abogados

dejaron al voto en total 62 causas. Mientras la Sala Segunda presidida por el magistrado Gustavo Pacheco Ticse e integrada por los magistrados Francisco Morales Saravia y Helder Domínguez Haro, sesionó los días 08, 15 y 22 de junio dejando al voto 70 causas.

Las audiencias se desarrollaron en dos modalidades: presencial y remota y durante las mismas, los magistrados no sólo escucharon los alegatos de los abogados, sino que también formularon preguntas para un mejor resolver.

Igualmente, las audiencias pudieron seguirse a través de nuestro canal digital "Tribunal Constitucional TV" y redes sociales.

Presidente del TC Augusto Ferrero fue condecorado por embajada de Italia

06 DE JUNIO. El presidente del Tribunal Constitucional (TC), Augusto Ferrero Costa recibió la condecoración de la Estrella de Italia, en el grado de Gran Oficial de manos del embajador de Italia, Giancarlo María Curcio.

El reconocimiento al titular del TC se hizo en mérito a su trayectoria en el campo jurídico y por ser descendiente de italianos. Ferrero Costa agradeció la distinción



italiana y a su vez destacó los lazos de amistad que existe entre Perú e Italia.

El acto se realizó en el marco de la celebración de la Fiesta de la República, en el que se recuerda que el 2 de junio de 1946, los italianos fueron convocados a un referendo para elegir su nueva forma de gobierno entre República y Monarquía.



CEC organizó conferencia magistral sobre “Dignidad humana y constitucionalismo”

27 DE JUNIO. El director general del Centro de Estudios Constitucionales (CEC) del Tribunal Constitucional, magistrado Helder Domínguez Haro, anunció que “la política institucional es de puertas abiertas, fomentando el debate y conocimiento sobre temas constitucionales, derechos humanos y democracia constitucional, en la línea de favorecer la formación de ciudadanos integrales y demócratas, vale decir, contribuir a forjar el sentimiento y la cultura constitucional”.

Fue al inaugurar la conferencia magistral “Dignidad humana y constitucionalismo”, a cargo del iusfilósofo Manuel Atienza, catedrático de Filosofía del Derecho en la Universidad de Alicante (España). Dijo que abordar, debatir y analizar la dignidad humana, constituye la pieza fundamental para ir construyendo no solamente el edificio jurídico, sino también el edificio societal de toda la comunidad como punto de inicio y punto de encuentro como es la persona.

Por su parte, Atienza destacó que la dignidad plena como tal solo corresponde a los seres humanos y que el núcleo de la dignidad no implica únicamente derechos, sino obligaciones. Agregó que la dignidad está vinculada también con los demás, o sea implica derechos y deberes. “En ese sentido diríamos que están por encima de los otros derechos, porque son condiciones *sine qua non*, sin los cuales no tiene sentido hablar de libertad y de todo” enfatizó.

Agenda constitucional del CEC abordó mecanismos de identificación institucional de *rationes decidendi*

06 DE JUNIO. El Centro de Estudios Constitucionales (CEC) desarrolló el tema “El precedente. Mecanismos de identificación institucional de *rationes decidendi*”, a cargo de Álvaro Núñez Vaquero, profesor de Filosofía del Derecho de la Universidad de Murcia.

Durante su ponencia Núñez tomó como ejemplo al Perú y dijo que el sistema peruano es bien significativo, porque en el Código Procesal Constitucional no sólo está regulado expresamente bajo qué circunstancia una sentencia será precedente, sino que además establece que el Tribunal Constitucional fijará cual es la ratio.

Agregó que, en el ámbito de un ordenamiento jurídico es importante conocer quién es el sujeto que tiene la competencia para establecer y delimitar cuál es la ratio decidendi, o sea, lo relevante para la decisión de otros casos.

El evento se realizó en el marco de la agenda constitucional y participaron abogados, operadores jurídicos y estudiantes. La conferencia la pueden encontrar en el Facebook y Youtube del Centro de Estudios Constitucionales.

